

Nombre del trámite: Saneamiento Hipotecario

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGPV-017

Modalidad Cancelación de gravamen, aclaraciones en Registro Público, escrituración de préstamos hipotecarios antiguos (Propiedad de un tercero a nombre del Instituto)

Personas que han visitado este trámite: No aplica

Saneamiento Hipotecario

Se integra copia Identificación Oficial, copia de Escritura del Préstamo Hipotecario con datos de registro, Comprobante de Liquidación del Préstamo Hipotecario, Certificado de libertad c gravamen, Documento o Escritura de Antecedente, comprobante de depósito al Notaric; se genera la Instrucción de Cancelación, se recaba autorizaciones, se entrega expediente a Notaria.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando el afiliado necesita contar con escritura pública liberada de su hipotecario antiguo

¿Quién puede realizarlo?

Cualquier persona afiliada, jubilada, pensionado que tramitó un préstamo hipotecario ante a Institución o quien acredite su personalidad jurídica.

¿Qué obtengo?

Liberación de gravamen o escritura

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

No aplica

¿Dónde puedo realizar el pago?

Pago de trámite al Notario, en la Cuenta de la Notaría.

¿Cuánto me tardo?

Depende de cada solicitud

Observaciones

Depende del expediente integrado

Fundamentos jurídicos (Registrar la información modificando los campos en amarillo y agregar tantos como sea necesario)

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021

Artículo: 23

Fracción: viii

Inciso: a

Número: 1

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte de Estado de Jalisco

Artículo: 92

Fracción: i

Inciso: b)

Reglamento Interno del Ipejal

Criterios de resolución

- Presentación del oficio de liberación, revisión del expediente, oficios y escrituración

Documentos o requisitos

1. Elaborar la solicitud liberación de gravamen
2. Coadyuvar en la Escrituración conforme indique el Notario
3. Oficio de solicitud
4. INE

- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**

Tipo de documento: CURP o Acta de nacimiento con CURP

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento CURP impreso de manera individual (formato actualizado) o acta de nacimiento que contenga clave CURP.

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, matrícula consular o carta de naturalización. En caso de ser extranjero (no nacionalizado) pasaporte y forma migratoria temporal o permanente vigente o carta de legal residencia y pasaporte.

- **Designación de Albacea**

Tipo de documento: Judicial

Presentación: Copia certificada

Descripción del documento: Designación albacea que acredite capacidad jurídica.

- **Carta Poder Simple**

Tipo de documento: Escrito libre

Presentación: Original y copia con 2 testigos.

Descripción del documento: Poder que acredite capacidad jurídica.

- **Comprobante de domicilio**

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Cotejo de domicilio fiscal (CFE, SIAPA, TELMEX, PREDIAL, Contrato de arrendamiento) a nombre del afiliado.

- **Constancia de situación fiscal**

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Es un documento fiscal que especifica la actividad económica del proveedor, domicilio y nombre fiscal.

Formas de presentación (especificar uno a uno los pasos a seguir en aquellas formas que aplique)

- **Presencial**

Pasos por realizar:

1. Entrega de solicitud de liberación de gravamen
Coadyuvar a que se realice la escrituración respectiva.
- 2.

- **En línea**
Pasos por realizar:
1. No aplica
- **Aplicación móvil**
Pasos por realizar:
1. No aplica
- **Telefónica**
Pasos por realizar:
1. No aplica
- **SMS**
Pasos por realizar:
1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria, ubicado en Magisterio 1155, Colonia Observatorio, piso 2 . Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 3:30

- **Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria.

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 1240

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara. Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 9:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 9:00 a 16:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

- **Club Deportivo Hacienda del Real**

Tipo de oficina: Centros de Servicio

Teléfono: (33) 3832 7597, (33) 3832 1442

Domicilio: Av. Central Guillermo González Camarena No. 555, Poniente, 45136 Zapopan, Jal.

Entre las calles: Periférico y Av. Santa Margarita

Calle posterior: Av. Acueducto

Descripción de ubicación: A un costado de SAT Zapopan, frente al Museo Trompo Mágico

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 10:00 a 15:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Firmas (Revisar información y completar faltantes)



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Martín Alejandro Gómez Guerrero

Cargo: Director de Patrimonio



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Héctor Arias de la Mora

Cargo: Director de Construcción y
Supervisión de Obra



Autorización del Director General de Área

Nombre: Rodrigo Tostado Rodríguez

Cargo: Director General de Promoción de
Vivienda

